

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1367 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 16 de Mayo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 08 .03.2013 que autoriza contratación bajo la modalidad de Administración Directa de los servicios del Sr. Patricio Araya Pichún , Rut 6.528.456-1, por labores de Maestro en faenas de Construcción Areas Verdes Piscina Municipal. Adjunta contrato de fecha, 01.03.2013 por Obra o Faena Determinada, por un monto imponible de \$ 360.000.

El Memo N° 219 de fecha 16.05.2013 de Secpla, mediante el cual remite Anexo de contrato de fecha 13.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 13.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Patricio Araya Pichún, C.I. N° 6.528.456-1, por labores extraordinarias fuera del horario de trabajo incluyendo los día Sábados en faenas de "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", por un valor por hora trabajada de \$ 2.800.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.